I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA CENTÉSIMA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 15 días del mes de septiembre de 2016 y siendo las 16:16 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de su presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa, y de los señores y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Fonseca Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, el secretario municipal (S) don Sergio Sepúlveda Castillo.

Temas a tratar según Tabla distribuida por la Secretaría Municipal para la sesión del jueves 15 de septiembre del 2016:

1.- Entrega de Antecedentes según artículo 8º de la Ley 18.695 O.C.M. y otros documentos:

* Se entregan los antecedentes respectivos.

2.- Cuenta del Sr. Alcalde:

* Se informa que el 22.09.2016 será la inauguración del Centro Nacional de Arte Contemporáneo.

* Se informa además que se construirán veredas en calle La Primavera retirando los bolones que molestan a la comunidad.

* Se informa que el 11.09.2016 la Población Oreste Plath realizó una fiesta muy linda y no hubo nada de violencia. Las cosas están cambiando.

3.- Contratos:

Director de SECPLAN Sr. Javier Marguirott expone la Contratación de un Servicio para la campaña de vacunación antirrábica para la garrapata parda canina en la Comuna de Cerrillos. Esta Licitación se publicó en el Portal el 10.08.2016 y se cerró el 28.10.2016. Se presentó una sola empresa, Sociedad Vichuquén Servicios Sanitarios S.A., por tanto, se le aplicó la pauta de evaluación y es la única empresa que estaría bien, por tanto, se propone la adjudicación por $ 36.040.871 netos a un plazo de ejecución de 7 meses. El fondo total que se había destinado para esto era de $ 46.000.000, por tanto, está dentro del monto del presupuesto.

Concejala Sra. Orfilia Castro Tobar: ¿Cuánto es el monto?

Sr. Alcalde: $ 36.040.871 netos

Sr. Alcalde: Se ofrece la palabra.

Director de Gestión Ambiental: Esta licitación lamentablemente el año pasado no se pudo hacer, se realizaron tres licitaciones seguidas y en las tres no tuvimos oferentes, intentamos hacer una contratación directa y tampoco, se nos cayó, al final fue un desastre, no pudimos hacer el servicio, por puros problemas de que no habían interesados en el fondo en participar, pensamos que fue por los programas de gobierno que absorbieron muchos veterinarios y empresas del rubro en el tema

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de esterilización de mascotas, eso hizo subir los precios, habían pocos que estaban participando, bueno, este año volvimos a Licitar y tuvimos este resultado con un oferente que para nosotros es un alivio porque tenemos la demanda de la población pendiente del año pasado más la demanda que se está comenzando a generar ahora con el aumento de las temperaturas, entonces es una cuestión súper sensible que nos urge sacarla adelante, como decían habían 46 millones y se dio en total por 42 millones ocho ochenta y ocho, con IVA incluido. Esta empresa había participado antiguamente hace unos 7 u 8 años atrás, se presentaba a las Licitaciones, nunca había quedado. Ahora se presentó solo.

Sr. Alcalde: No podía quedar fuera.

Director de Gestión Ambiental: Claro.

Sr. Alcalde: No, a veces se presenta solo y sale segundo. Le pasó a Pinochet.

Director de Gestión Ambiental: Claro.

Concejal Sr. Juan De Dios Jiménez: No haga chistes.

Sr. Alcalde: Pero así fue.

Director de Gestión Ambiental: Se requiere contratar este servicio a la brevedad para satisfacer la demanda que ya se está produciendo.

Sr. Alcalde: Se ofrece la palabra

Concejala Sra. Orfilia Castro Tobar: ¿Y cómo va hacer el sistema de la entrega del servicio a la comunidad?

Director de Gestión Ambiental: Está en las bases. En las mismas bases están delimitados los sectores que es lo tradicional, se parte por fumigaciones masivas en los sectores más vulnerables y un sistema de posta fija que se llama para que lleven los perros para ponerles la pincelación, entonces se abarca tanto las viviendas como los sectores.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: ¿Y es para caninos y felinos?

Director de Gestión Ambiental: No, sólo para caninos.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: ¿Y por qué los 7 meses Jaime?

Sr. Alcalde: Perdón, estaba hablando Orfilia Castro.

Sr. Alcalde: Sería bueno pedir la palabra Concejal.

Concejala Sra. Orfilia Castro Tobar: Pregunto porque a propósito de la poda de árboles, en donde se suponía que había un circuito, todo un conteo de como iba a ser la cosa, yo me imaginé que iban a andar por toda la comuna y al parecer no fue, pregunto por lo mismo, porque sería bueno que conociéramos ese calendario y el itinerario con anticipación, además para informar a los vecinos.

Director de Gestión Ambiental: Se lo podemos hacer llegar lo que está en las bases para que sepan los sectores que trabajamos. No se abarca el 100% de la población sino que está orientado a los sectores más vulnerables para la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

fumigación y la pincelación esa abarca toda la comuna porque están en todas las áreas. En las esquinas le echan el líquido, exactamente.

Sr. Alcalde: ¿Concejal Reeves?

Concejal Sr. Guillermo Reeves Iriarte: ¿Lo de los 7 meses?

Director de Gestión Ambiental: Ah!, la campaña está concebida en siete meses porque tiene el primer mes que es de vacunación antirrábica, son los dos servicios, se pasa por toda la comuna con la misma modalidad pero vacunando a los perros contra la rabia y al segundo mes parte la época como de calor, nosotros calculamos de octubre hacia adelante llegando hasta marzo en que todavía está desfasado el ciclo de la garrapata, antiguamente llegaba hasta enero, después febrero y ahora hasta en marzo y abril nos llega bastante solicitud.

Concejal Sr. Guillermo Reeves Iriarte: De aquí a que tengas firmado el contrato, ¿te vai a dar octubre?

Director de Gestión Ambiental: Claro, vamos a tener que ahí extendernos los siete meses y concentrar el primer mes dos actividades.

Sr. Alcalde: Bien, entonces queda presentada la propuesta.

Concejal Sr. Juan De Dios Jiménez: Si es que no hay dudas votémosla altiro.

Sr. Alcalde: ¿Legalmente estamos obligados a esperar 5 días? No hay plazo.

Sr. Alcalde: Si el Concejo está de acuerdo votamos las dos. ¿Les parece?, ya, perfecto, muy bien, entonces pasamos a votación la Propuesta Pública referida a la construcción de multicancha Padre Lacunza en nuestra comuna de Cerrillos.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: ¿Esta no es propuesta pública?...este es un trato directo.

Sr. Alcalde: Lo expuesto por el Director de SECPLAN. Ah! Esta Licitación en que se presentaron cuatro empresas. ¿Hay alguna duda, perdón?

Concejal Sr. Felipe Martínez: ¿Qué vamos a votar?, ¿la construcción?; estábamos hablando el tema de área verde y ahora nos sale con esto.

Sr. Alcalde: Un momento espérate, lo que yo dije es que votemos las dos...dije yo.

Concejal Sr. Felipe Martínez: Ah?, las dos. No escuché las dos.

Sr. Alcalde: es que como habíamos tratado primero la que corresponde a Multicancha, por eso.

Concejal Sr. Felipe Martínez: Si, no.

Sr. Alcalde: Bueno, entonces la Comisión Evaluadora propone al Alcalde, de adjudicar a la Empresa Enrique Troncoso Ingeniería, con su oferta económica que asciende a un monto total de $ 52.040.648 IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 60 días, ¿sí? significa que en diciembre estaría inaugurándose esto ¿sí?, ¿les parece bien?.

Pasemos a la votación de la propuesta señalada.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Se procede a la votación:

Concejal Juan De Dios Jiménez: Aprueba.

Concejala Sra. María Luisa Figueroa: Aprueba.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: Aprueba.

Concejala Sra. Cecilia Foncea: Aprueba.

Concejal Sr. Felipe Martínez: Aprueba.

Concejala Sra. Orfilia Castro: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba. Muy bien muchas gracias, se aprueba por unanimidad la propuesta señalada por el Alcalde.

ACUERDO N°876

de adjudicar a la Empresa Enrique Troncoso Ingeniería, con su oferta económica que asciende a un monto total de $ 52.040.648 IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 60 días,

También se propone a este Concejo Municipal de someter a votación la Propuesta Pública denominada "Contratación de los servicios para la ejecución de la campaña de vacunación antirrábica y campaña para la garrapata parda canina en la Comuna de Cerrillos". Esto es, la propuesta que hace la Comisión, señala que, una vez hecho el análisis de la Evaluación Técnica y Económica, la Comisión propone al Alcalde, que en este caso sería la proposición, de adjudicar a la Sociedad Vichuquén Servicios Sanitarios S.A., Representante Legal Sra. Paulina Correa Frías, con su oferta económica que asciende a un monto de $ 36.040.871, netos, con plazo de ejecución de siete meses, lo que daría con el IVA incluido $ 42.888.636. Ok, tal como ha señalado el Director de Salud del Ambiente. $ 42.888.636 entonces pesos.

Partamos a la votación:

Concejal Juan De Dios Jiménez: Aprueba.

Concejala Sra. María Luisa Figueroa: Aprueba.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: Aprueba y fundamenta.

Concejala Srta. Cecilia Foncea: Aprueba.

Concejal Sr. Felipe Martínez: Aprueba.

Concejala Sra. Orfilia Castro: Aprueba.

ACUERDO N°877

Adjudicar a la Sociedad Vichuquén Servicios Sanitarios S.A., por un monto de $ 36.040.871, netos, con plazo de ejecución de siete meses, lo que daría con el IVA incluido $ 42.888.636.- la Propuesta Pública denominada "Contratación de los servicios para la ejecución de la campaña de vacunación antirrábica y campaña para la garrapata parda canina en la Comuna de Cerrillos".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Muy bien, agradezco mucho se aprueba por unanimidad señores y señoras Concejales la propuesta relativa a la contratación de los servicios para la ejecución de la campaña de vacunación antirrábica y campaña control de la garrapata parda canina en esta comuna. Fundamente el Concejal Guillermo Reeves.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: Yo voté a favor ya que se nos informó que presupuestariamente estaba considerado los 45 millones y se gastaron casi 43 y además que financieramente también estaríamos con los recursos para cubrir por lo menos lo correspondiente al año 2016.

Sr. Alcalde: Bien, muchas gracias Concejal. ¿Algún otro tema de contratos o convenios?

Director de SECPLAN: No Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Javier y don Jaime. Pasamos al punto 4 que es patentes de alcohol, invitamos a la Sra. María Paz Bustamante, Jefa del Departamento de Patentes Comerciales a explicar este tema.

4.- Patentes

Sra. María Paz Bustamante: Buenas tardes. Se mandó expediente de la empresa Falabella retail que es la tienda de Mall Plaza que tiene Falabella, patente que no fue renovada. Siempre han tenido patente de alcohol no fue renovada porque no trajeron los antecedentes en el período de renovación y decidieron que tenían modificaciones de socios y demás renovar toda la documentación y solicitar nuevamente la patente la que a ellos les corresponde en Mall Plaza. Dirección Jurídica revisó todos los antecedentes y en el oficio que se adjuntó señala que se reúnen todos los requisitos establecidos en la ley de alcohol para proceder al otorgamiento, y eso significa que fueron revisados todos los antecedentes incluso el de la Junta de Vecinos de Villa Sta. Adela que se pronuncia que no tiene problemas en que sea otorgada la patente.

Sr. Alcalde: Bien, se ofrece la palabra sobre lo expuesto por la Sra. María Paz.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: ¿Estamos hablando del Mall, no?

Sra. María Paz Bustamante: Sí.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: ¿es dentro del Mall?

Sra. María Paz Bustamante: El local Falabella que está dentro del Mall.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: Ese de arriba que tienen donde venden una, no venden alcohol sino que venden botellas

Sra. María Paz Bustamante: Sí claro, no expenden alcohol para consumir en el local.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: Solamente, que a modo de retail agregaron esta cosa para alcohol que tienen arriba.

Sra. María Paz Bustamante: Exacto.

Concejal Sr. Juan De Dios Jiménez: ¿Patente de supermercado?

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. María Paz Bustamante: Sí supermercado, es el 100% pueden instalar con venta de alcohol aquellos locales que midan más de 100m2, esa es la categoría Supermercado.

Sr. Alcalde: Bien, se ofrece la palabra. La propuesta es entonces de otorgar la patente de alcohol categoría B Supermercado de licores a la Empresa Falabella Sociedad Anónima. ¿Eso es? ¿No aparece la dirección? Este Supermercado de Licores funcionará en el inmueble ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501. Estamos en votación.

Concejal Juan De Dios Jiménez: De acuerdo.

Concejala Sra. María Luisa Figueroa: Aprueba.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: Aprueba.

Concejala Sra. Cecilia Foncea: Aprueba.

Concejal Sr. Felipe Martínez: Aprueba.

Concejala Sra. Orfilia Castro: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba. Bien, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº878

Otorgar la patente de alcohol categoría B Supermercado de licores, a la Empresa Falabella Sociedad Anónima, Supermercado de Licores en el inmueble ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501

Sra. María Paz Bustamante: Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Bien, vamos al punto siguiente, entrega de comodato.

5.- Comodatos: Yo voy a entregar a cada uno de Uds. un oficio que ya fue ingresado y distribuido a los Sres. Concejales el 26 de mayo. Junta de Vecinos Conjunto Portal Oeste Uno, Presidida por la Sra. Pilar Oyarse Maureira quien en su texto solicita, pienso que es lo más óptimo que podemos hacer para la mantención y el cuidado de la Sede Social ubicada justamente en Portal Oeste en el sector donde está instalada donde se ubica esta Junta de Vecinos, en Avda. Maturana con Pasaje Mirach en la Villa Portal Oeste como dice Ud. y el objetivo es cuidar y velar. Está construido y está recepcionado. Es una obra ya completa. Ellas lo solicitaron el 26 de mayo y se encontraba en construcción, por eso que quisimos esperar que estuviese construido todo el proyecto y recepcionado por el Director de Obras para entregarlo a la recepción social del sector. Se ofrece la palabra.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: Presidente. Para efectos de entregar el comodato que también sea abierto a todas las organizaciones de la comunidad del sector, que no sólo sirva a esta Junta de Vecinos sino que a todas las organizaciones que quieran hacer uso de ella. Para que esté en el convenio.

Sr. Alcalde: Sí, efectivamente esa es política de este municipio, siempre ha sido así, que las Sedes Sociales y Sedes Comunitarias que se entregan en Comodato a las instituciones madres, en este caso la Junta de Vecinos, tengan como misión para que todas las organizaciones sociales legalmente constituidas puedan tener

espacio y posibilidades de desempeñar sus actividades dentro del recinto, eso está expresado en términos muy claros en el convenio de Comodato. Se ofrece la palabra.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: ¿Esto también significa los consumos básicos? Me imagino agua, luz; esto como consumo básico general porque no creo que tengan teléfono y otras cosas instaladas y el tema propiamente tal del cuidado del Inmueble. ¿También está en el comodato?

Sr. Alcalde: Cuando se entrega el comodato naturalmente quien tiene la misión de velar por el inmueble y administrarlo, y precaver que sea usado para los fines sociales que corresponda es la Junta de Vecinos. Ahora, hay casos en los cuales en este Concejo ha optado por algo así como una marcha blanca mientras se desarrollan las actividades, Uds. saben perfectamente todas las Juntas de Vecinos no tienen mayores aportes de cotizaciones, en ese caso son inestables. Yo pondría que durante el primer año sea de costo la municipalidad el agua y el suministro eléctrico, primer año, de tal manera que ellos puedan ir elaborado políticas de financiamiento y recaudo de estos recursos para hacerse cargo de la mantención, ya, me refiero exclusivamente a agua y suministro eléctrico agua y la propuesta es que se entregue por 40 año. Se ofrece la palabra.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: Presidente, yo creo que está bien pero que ellos pongan un porcentaje del valor para que no se vaya a disparar por alguna razón los montos, que haya también una precaución de quien haga uso de ellos.

Sr. Alcalde: Se ofrece la palabra. Cecilia.

Concejala Srta. Cecilia Foncea Astudillo: Que bueno que se le entregue a una Junta de Vecinos porque la verdad las organizaciones territoriales siempre son acogedoras con las demás organizaciones que no es lo mismo que pasaba en las administraciones anteriores se le entregaba en comodato a un centro de madres o a un club de adulto mayor y resulta que las sedes sociales solamente la ocupan ese tipo de organizaciones en cambio las organizaciones de Juntas de Vecinos, que es la organización territorial del sector, bueno todos sabemos que hay un poco de apatía de parte de la sociedad de la comunidad de participar de la Junta de Vecinos. Las organizaciones que más adultos cautivos tienen son por lo general los adultos mayores, se juntan una vez por semana, toman onces, en cambio la organización territorial es la que se lleva todo el peso del trabajo social en los sectores y son las organizaciones que son las más aporriadas en todo el mundo porque los vecinos se acuerdan cuando tienen un problema en el sector de la organización territorial, los dirigentes pasan a ser los malos de la película, cuando hay no sé ola de robos, ola de cualquier tipo de cosas, bum, se negocia. Celebro de verdad que se haya pensado en la organización porque así ellos van a poder postular ahora a tener cosas talleres. Me parece bien.

Concejala Sra. Orfilia Castro: Yo también estoy de acuerdo con que se entregue en comodato la Sede a la junta de vecinos, lo que sí me preocupa que últimamente hemos recibido varios reclamos respecto a las organizaciones que tienen Sedes en Comodato y las arriendan para matrimonios, bautizos y un sin fín de actividades y ahí se provocan conflictos con los vecinos entonces no sé si pudiéramos tener precaución con respecto a eso. No estoy diciendo que lo prohibamos pero que de repente pongamos ojos a este tipo de situaciones porque

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

la verdad se presta para malos entendidos, se presta para malos entendidos con gente del municipio también hay que ser cuidadoso con estas cosas.

Concejal Sr. Felipe Martínez: Si, yo también estoy de acuerdo con la propuesta, con la observación que las organizaciones sociales también sean generosas con todos sus vecinos y organizaciones activas en los sectores, en este caso a lo mejor no hay muchos pero prontamente se van a generar nuevas instancias de organizaciones culturales, juveniles, y que también usan sedes, espero que sean solidarios con los demás y los precios no sean tan caros como en otras sedes para hacer bingos y otras actividades solidarias. Y también Alcalde si se dijo un año que se cumpla porque después de dos años pagamos todo. Entiendo que igual la arriendan. Un año estoy de acuerdo

Concejal Sr. Juan De Dios Jiménez: Estoy mirando el mapa. Esta Sede está al lado del Jardín que entregamos en Manutara. Multicancha, jardín y el terreno.

Sr. Alcalde: No sé si está ahí el terreno para el jardín.

Concejal Sr. Juan De Dios Jiménez: Estaba viendo que la organización es nuevita, yo creo que va a necesitar apoyo también, por lo que veo aquí es del año 2015, o sea, relativamente nueva, además esta sede aún no está habilitada, ellos están pensando en resguardar un poco, recuerden que a lo menos la capilla que está en el sector ha sido ya desvalijada no sé cuántas veces antes de entrar en función, entonces si la idea es esa, si la idea es precisamente resguardar el patrimonio yo estaría de acuerdo que se entregue en verde, porque estamos haciendo eso y también coincido con varias personas en el sentido de que hay que establecer con claridad el reglamento de uso, precisamente para evitar algunos casos vericuetos que en algunos casos se pueden estar dando.

Sr Alcalde: Bueno, efectivamente, aquí hay algo que hacer en relación a los bienes municipales que han sido entregados en comodato a las organizaciones.

ACUERDO N°879

se aprobó por unanimidad el Comodato de la nueva Sede Social Manutara, ubicada en Avda. Maturana con Pasaje Moracha en la Villa Portal Oeste, a la Junta de Vecinos Conjunto Portal Oeste 1 Presidida por la Sra. Pilar Oyarce Mauleira.

6.- Modificación Presupuesto Educación: Expone Sr. Horacio Manríquez. Buenas tardes. Memorándum 600/1052/2016, es una trasferencia directa, lo que significa que no estamos aumentando ingresos ni gastos. Estamos aumentando y disminuyendo treinta y ocho millones ochocientos.

Sr. Alcalde: Bien se ofrece la palabra sobre esta asignación al interior del presupuesto. ¿Está en condiciones de votar el Concejo?

Concejal Juan De Dios Jiménez: De acuerdo.

Concejala Sra. María Luisa Figueroa: Aprueba.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: Rechazo.

Concejala Srta. Cecilia Foncea: Aprueba.

Concejal Sr. Felipe Martínez: Aprueba.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejala Sra. Orfilia Castro: Aprueba.

Sr. Alcalde: Yo también apruebo. Bien, se aprueba por mayoría con el voto en contra del Concejal Guillermo Reeves. Muchas gracias. Pasamos entonces al resultado de la auditoría de educación.

ACUERDO N°880

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, con el voto en contra del concejal Reeves Iriarte, la modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/1052/2016 de la Secplan, siguiente:

1.-TRANSFERENCIA
EN GASTOS

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$	DISMINUCION M$
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario		
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal		
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta		
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad		
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva		10.000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones		
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones reguladas por el Código d		
215-21-03-004-001-000	Sueldos		13.000
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos		
215-21-03-004-004-012	Otros Bonos		10.800
215-21-03-007-000-000	Alumnos en practica	500	
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo		
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas		
215-22-01-001-000-000	Para Personas		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-01-001-001-000 215-22-04-000-000-000	Para Personas Materiales de Uso o Consumo	2.000	
215-22-04-002-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Div		
215-22-04-002-001-000	Otros Mat. repuestos y útiles div.	1.000	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparación de Edificaciones		
215-22-06-001-001-000	Mant. y Reparaciones de Edificaciones	5.300	
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social		
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales		
215-23-01-004-000-000	Desahucio e Indemnizaciones		
215-23-01-004-001-000	Desahucio E Indem. Municipal	30.000	
215-29-05-000-000-000	Maquinas Y Equipos		
215-29-05-999-000-000	Otras		
215-29-05-999-002-000	Otras		5.000
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EN GASTOS	38.800	38.800

7.- Auditoría de Educación. Expone el Jefe DAEM Sr. José Antonio Montenegro.

Sr. José Antonio Montenegro, Jefe DAEM: Muy buenas tardes Sres. Concejales, quisiera contextualizar esto brevemente. El año 2015 el Ministerio de Educación exigió a todos los municipios que tienen DAEM una auditoría externa con fondos especiales que fueron destinados para estos efectos. Tengo el resultado completo de esta auditoría, Uds. lo tienen en sus correos a partir de este momento. Ahora bien, nosotros estamos en la etapa final de este proceso y debemos cancelar la factura de esta auditoría, para lo cual, el próximo paso es poner en conocimiento del Concejo el texto de la auditoría y es lo que hago en este momento. A su vez, hemos entregado un resumen, que es parte del mamotreto completo, pero son las hojas 57, 58 y 59, las que definen sus resultados y dice lo siguiente: "en nuestra opinión, los estados financieros representan razonablemente la situación

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

patrimonial del DAEM de la I. Municipalidad de Cerrillos comprendiendo en ellos la mayoría de sus aspectos significativos y sin la concurrencia de fraudes o errores mayores".

En conversaciones más informales que he tenido yo con estas personas me dicen que en general la situación financiera de Educación está muy ordenada, no hay situaciones erráticas notables, sin embargo, lo que sí se puede establecer la plata que nos llega por concepto de subvenciones especiales y regulares no alcanza razón por la cual el municipio tiene que poner recursos adicionales.

Sr. Alcalde: Se ofrece la palabra.

Concejal Sr. Guillermo Reeves: ¿De cuándo este informe?

Director del DAEM: Se entregó hace unos dos a tres meses.

Sr. Alcalde: Se ofrece la palabra.

Concejal Sr. Juan De Dios Jiménez: ¿Cuándo se inició?

Director del DAEM: Esta obligación se impone a los DAEM de todo Chile durante el año 2015 respecto del año 2014. Ahora, esto está en el marco de la des municipalización, el estudio que hace el Ministerio de Educación para ver la situación económicas de los establecimientos. Es solamente el 2014 y sólo los Estados Financieros.

Sr. Alcalde: Se ofrece la palabra. No requiere votación, sólo conocimiento por parte de los Concejales.

8.- Aprobación del Acta Concejo anterior:

ACUERDO N°881

Se aprueba el Acta Centésima Trigésima cuarta Sesión Ordinaria Concejo Municipal. Se presenta para firma.

Se deja el punto varios para la próxima sesión.

Siendo las 17:23 hrs. se cierra la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA

ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE

CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONSECA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTINEZ CALDERÓN
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO SEPULVEDA CASTILLO
Secretario Municipal (S)